Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA POR IRREGULARIDAD DETECTADA EN PRORROGA VIGENCIA BOLETA DE GARANTIA EN EJECUCION DE OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO AV. BAQUEDANO".

DECRETO ALCALDICIO Nº 5777

Chillán Viejo, 12 NOV 2014

V I S T O S:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Memorandum N° 118 de 24 de Octubre de 2014 del Director (s) Control Interno Municipal Oscar Espinoza Sánchez, referido a que en la obra denominada "Mejoramiento Av. Baquedano", no estuvo vigente la Boleta de Garantía correcta ejecución de la obra Nº 4812454 ya que como lo señalan las Bases Especiales en su punto 124, se exige la vigencia de 365 días a contar de la fecha de recepción provisoria, la cual ocurrió el 4 de Diciembre de 2013, situación que no cumple con la actual boleta ya que esta vence el 29 de Noviembre de 2014.

Necesidad de investigar los hechos detectados por la Dirección Control Interno Municipal.

D E C R E T O:

1.- ORDENASE investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios que debieron cautelar la vigencia de la Boleta de Garantía de correcta Ejecución de la Obra denominada "Mejoramiento Av. Baquedano"

2.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a doña María G. Garrido Blu, Profesional SECPLA, grado 7° E.M.S.

3.- Forma parte de este Decreto el Memorandum N° 118 de 24 de Octubre de 2014, de la Dirección Control Interno Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES.-
Distribución:
Sra. **María G. Garrido B,** Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal; Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal (S); Sra. **Patricia Aguayo B.**, Directora DOM; Sr. **Oscar Espinoza S.**, Director (s) Control Interno Municipal.

Edificio Consistorial Martin Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl